



MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DEL PARANA

SEGUNDA ACTA DE POSTERGACION DE LA APERTURA DE OFERTAS

1-DATOS DEL ACTA

ID: 441.425

NOMBRE DE LA LICITACION: MENOR CUANTIA NACIONAL (MCN) N°04/2024 – PROVISION DE COMBUSTIBLE PARA LA MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DEL PARANA .-

ENTIDAD CONVOCANTE: MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DEL PARANA

FECHA DE APERTURA: 26/07/2024

HORA APERTURA: 08:00 HS

HORA FIN: 08:15 HS

LUGAR DE APERTURA: MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DEL PARANA..

FUNCIONARIO QUE PRESIDE: CRISTIAN ROBERTO OJEDA ARECO

C.I 3.508.808

2- OFERTAS NO ABIERTAS

Seguidamente, se deja constancia que ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de oferta, NI TAMPOCO LA PRESENTACION DE NINGUNA OFERTA.-

3- APERTURA DE LA OFERTAS PRESENTADAS EN LA FECHA Y HORA INDICADA EN EL PBC:

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

| NRO | RUC | EMPRESA | CORREO |
|-----|-----|---------|--------|
|-----|-----|---------|--------|

SE DEJA CONSTANCIA QUE NO SE PRESENTO NINGUN OFERENTE, POR LO QUE SE REALIZA LA POSTERGACION DE LA APERTURA DE OFERTAS., BAJO AMPARO DEL ART. 55° DE LA RESOLUCION DNCP N°4401/2023 que dice

POSTERGACIÓN DE LA APERTURA DE OFERTAS

Artículo 55. Postergación de la apertura

La postergación de la apertura de ofertas podrá realizarse en los siguientes casos:

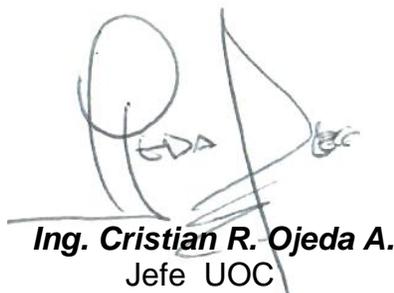
- hasta por una (01) vez, cuando se haya presentado una (01) sola oferta o;
- hasta en dos (02) oportunidades, cuando no se haya presentado ninguna oferta.

De no contarse con ofertas a pesar de las postergaciones, la convocante deberá declarar desierto.



CONSTE.-




Ing. Cristian R. Ojeda A.
Jefe UOC